

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3514 *MAVENIR SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAVENIR SYSTEMS, S.L.U.
SOLAIEMES, S.L.U.
ACISION IBERIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión especial por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se anuncia que en fecha 12 de julio de 2020, el socio único de la sociedad MAVENIR SPAIN, S.L.U., aprobó la fusión especial por absorción por parte de la sociedad MAVENIR SPAIN, S.L.U. (como "Sociedad Absorbente") de las sociedades MAVENIR SYSTEMS, S.L.U.; SOLAIEMES, S.L.U. y ACISION IBERIA, S.L.U. (como "Sociedades Absorbidas") (la "Fusión").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 13 de julio de 2020.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Mavenir Spain, S.L.U.; Mavenir Systems, S.L.U. y Solaiemes, S.L.U.; y Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Acision Iberia, S.L.U, Enrique Chamorro Rodríguez.

ID: A200029553-1